



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7117				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7117			15/10/25	
Número de Hojas: 5		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
15/10/25			15/10/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Departamento Administrativo



Memo D.A N.º 182/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/10/2025

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión.

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión del viático de los funcionarios Dionisio Fleitas, Claudia Caballero, Camila Martínez y Fátima Ortellado, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

Se detalla continuación:

EXP. N.º SIME6507/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	7117
Fecha:	15/10/25
Hora:	14:11
Firma:	
Aclar. de Firma:	Camila Martinez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Fleitas Lecoski	Vicedecano	1.610.221	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Docente	1.390.823	
	Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	Docente Técnico	6.305.531	
	Fátima Liz Valencia Ortellado Simon	Docente	3.484.534	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSYCG/VN N° 016/2025		6. Fecha de la Resolución: 23/09/2025	
7.	Expediente de Viático 6507/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la Defensa del Trabajo Final de Grado de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación de la mencionada filial.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 24/09/2025	Hasta: 24/09/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar en la Defensa del Trabajo Final de Grado de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación de la mencionada filial.		Filial Coronel Bogado	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Fortalecer la calidad académica, proyectar la institución en el ámbito educativo, consolidar su identidad, garantizar la transparencia de los procesos, generar vínculos con la comunidad, actualizar a los docentes y visibilizar los aportes de investigación de los estudiantes.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S				

Firma:

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°:

Fecha:

Hora:

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



Encarnación, 23 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 016/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL VICEDECANO Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICO Y MOVILIDAD”.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Vicedecano y a docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado y viceversa, para participar en las Defensas de Trabajos Finales de Grado de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Filial Coronel Bogado.-----

Que, la Ley N° 7408 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 239 “Pasajes y Viáticos Varios”, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos Propios”, Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior, que forma parte del Presupuesto del año fiscal 2025.-----

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Fleitas Lecoski	1.610.221	Vicedecano	24 de setiembre de 2025	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa	Para participar en las Defensas de Trabajos Finales de Grado de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Filial Coronel Bogado.	50.000.-
Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	Docente				50.000.-
Camila Elizabeth Martinez Ruiz Diaz	6.305.531	Docente Técnico				50.000.-
Fatima Liz Valencia Ortellado Simon	3.484.534	Docente				50.000.-
TOTAL GENERAL						200.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyeyzny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7099				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7099			15/10/25	
Número de Hojas:	16	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
15/10/25			15/10/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 179/2025

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/10/2025

OBJETO: Remitir informe final de misión y rendición.



Señor Rector:

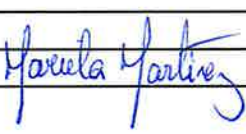
Por este medio remito el informe final de misión y rendición de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quiénes se trasladaron en el mes de **septiembre de 2025**, a la sede de Encarnación.

Se detallan a continuación:

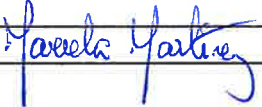
- General Artigas a Encarnación Exp N.º 6721/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º	7099.
Fecha:	15/10/2025
Hora:	10:49.
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Marcela Martinez

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado				
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, Noelia Mabel	Docente	4.357.840	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 014/2025		6. Fecha de la Resolución: 29/08/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 6721/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/09/2025 Desde: 18/09/2025	Hasta: 11/09/2025 Hasta: 18/09/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

 Firma:	Aclaración de la Firma: Dra. Sintia Ortiz Garcia	Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:		
Expediente N°: 7099.		
Fecha: 15/10/2025		
Hora: 16:49		
Firma: 		
Aclaración de Firma: 		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado				
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, José María	Docente	3.486.989	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 014/2025		6. Fecha de la Resolución: 29/08/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 6721/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10/09/2025 Desde: 17/09/2025	Hasta: 10/09/2025 Hasta: 17/09/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma:	
Aclaración de la Firma:	Dra. Sintia Ortiz Garcia
Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	1099
Fecha:	15/10/2025
Hora:	10:49
Firma:	
Aclaración de Firma:	



Encarnación, 29 de agosto de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y del Departamento Administrativo, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; María Auxiliadora a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación, Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de María Auxiliadora a Natalio y de Natalio a María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

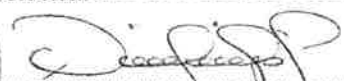
Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de **Humanidades**, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----




Prof. Mgr. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní




Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Witoku



ii...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 5° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 10° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 12° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 13° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 14° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).--
- Art. 15° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----



Prof. Mgr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyczny Rovate
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Plático



Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 23° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 24° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 25° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES. CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKO, TEKOTY REMBKUAR HA GUARANI ARANDUPY REREGUA MBO'EHAROITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Implementación de Herramientas Digitales - RGS. CARRERA:							17:20 a 20:00 horas
CARRERA:	Licenciatura en Matemática	CURSO:	3º Curso, 5º Semestre	DÍA:	Jueves	HORA:	
ASIGNATURA:	Didáctica de la Matemática II	DOCENTE:	Lic. Noelia Paredes	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

SEPTIEMBRE

SEPTIEMBRE

11-09-25	- Modelo de Van Hiele	Videos - Guías de Trabajo	Plataforma		
18-09-25	- Modelo de Van Hiele en situaciones problemáticas propuestas	Guías de Trabajo	Plataforma		

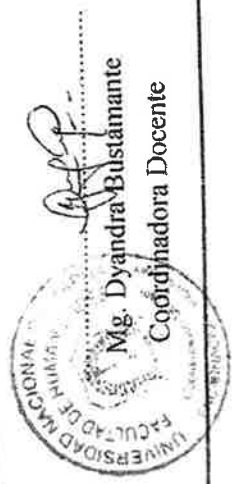
Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

oto: Ardeas
Enamulae



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKÓ, TEKÓATY REMBIKUÁA HA GUARANI ARANDUPY REHEQUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Implementación de Herramientas Digitales - 18:00 a 21:30 horas						
CARRERA:	Licenciatura en Matemática	CURSO:	2° Curso, 3° Semestre	DÍA:	Miércoles	HORA:
ASIGNATURA:	Geometría del Espacio	DOCENTE:	Ing. José María Paredes	AÑO:	2025	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE

SEPTIEMBRE

10/09/2025	Retroalimentación	Ejercitario	PowerPoint				
17/09/2025	Primera Parcial	Temario Impreso	SUM				

Consiste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisciak Barón
Secretaria General

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Nº 194

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel				C.I. N°: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Sí: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2025	Fecha: 29/08/2025	
5	Viático asignado: a) (G)		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	90.000		50.000	40.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:		Desde: 11/09/2025	Hasta: 11/09/2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	002-001-0000174	11/09/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	50.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	40.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/10/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
 C.I. N°: 4.357.840

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18341631

Fecha Inicio Vigencia: 01/10/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 002-001-

0000174

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: ...11/09/2025...

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....4.357.040

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

NOTA DE REIMBOLSO

Isabel Paredes

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Gs

50000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

4.895

TOTAL IVA: 4.545

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
 Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 01/10/2025

10 TAL. 50x3 N° del 002-001-0000101 al 002-001-0000500

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no valen el crédito fiscal)



N° 195

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

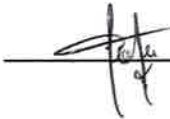
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel				C.I. N°: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2025		Fecha: 29/08/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000		c) 50% o diferencia no rendida 40.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 18/09/2025		Hasta: 18/09/2025	
9	Medio de Traslado:			Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				50.000		
Combi Bar	Factura	002-001-0000180	18/09/2025	50.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/10/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
 C.I. N°: 4.357.840

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18341631

Fecha Inicio Vigencia: 01/10/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 002-001-0000180

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hraze - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 10.09.2025

RUC: 9.357.040

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Gs. (50.000)

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 4545

TOTAL IVA: 4545

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra Cl Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 01/10/2025

10 TAL. 50x3 N° dei 002-001-0000101 al 002-001-0000600

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido por crédito fiscal)



N° 176

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

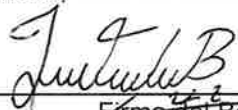
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María ✓			C.I. N°: 3.486.989 ✓	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2025 ✓		Fecha: 29/08/2025 ✓
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000		c) 50% o diferencia no rendida 40.000 ✓
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:		Desde: 10/09/2025 ✓		Hasta: 10/09/2025 ✓
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar ✓	Factura	002-001-0000173	10/09/2025 ✓	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/10/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares v Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18341631

Fecha Inicio Vigencia: 01/10/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 002-001-

0000173

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen - C/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 10/09/2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....3.466.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunicación	50.000			50.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>Quince mil</i>				Gs.	50.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 4.545	TOTAL IVA: 4.545.		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 01/10/2025

10 TAL. 50x3 N° del 002-001-0000101 al 002-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 197

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2025		Fecha: 29/08/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000		c) 50% o diferencia no rendida 40.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 17/09/2025		Hasta: 17/09/2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	002-001-0000179	17/09/2025	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/10/2025

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)”


Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18341631

Fecha Inicio Vigencia: 01/10/2025
Fecha Fin Vigencia: 31/10/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 002-001-0000179

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal. Francisco S. Lope, Ruta 1 Suro Marginal Nie e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen o/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC: 3.406.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS

Gs

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA:

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 01/10/2025

10 TAL. 50x3 N° del 002-001-0000101 al 002-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD (No valido p/ credito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7098				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7098			15/10/25	
Número de Hojas:	24	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
15/10/25			15/10/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 178/2025

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/10/2025

OBJETO: Remitir informe final de misión y rendición.

Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión y rendiciones de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **septiembre de 2025**, a la sede de Encarnación.

Se detallan a continuación:

- Asunción a Encarnación Exp N.º 6709/2025

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º	1098
Fecha:	15/10/2025
Horas:	10:10
Firma:	
Aclar. de firma:	Yaridela Martinez



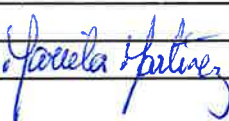
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 014/2025		6. Fecha de la Resolución: 29/08/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 6709			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Encarnación.	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 09/09/2025 ✓ Desde: 16/09/2025 ✓ Desde: 23/09/2025 ✓ Hasta: 09/09/2025 ✓ Hasta: 16/09/2025 ✓ Hasta: 23/09/2025 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación				
*Mayor eficiencia en la gestión de recursos				
*Fortalecimiento de la comunidad académica				
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma:
Aclaración de la Firma: Dra. Académica Sintia Ortiz Garcia

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°: 1098.	
Fecha: 15/10/2025	
Hora: 10:20	
Firma:	
Aclaración de Firma: Yanela Martinez	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado				
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 014/2025		6. Fecha de la Resolución: 29/08/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 6709 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Encarnacion	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/09/2025 Desde: 18/09/2025 Desde: 25/09/2025	Hasta: 11/09/2025 ✓ Hasta: 18/09/2025 ✓ Hasta: 25/09/2025 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
 Firma: Aclaración de la Firma: Dra. Sintia Ortiz Garcia Sello:				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 7098				
Fecha: 15/10/2025				
Hora: 10:10				
Firma: 				
Aclaración de Firma: Yanilda Martinez 				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado				
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Servin Nasich, Luis Bernardo	Docente	2.254.461	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 014/2025		6. Fecha de la Resolución:29/08/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 6709			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/09/2025 ✓	Hasta: 08/09/2025 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica			
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
 Firma:  Aclaración de la Firma: Dra. Sintia Ortiz Garcia Sello:				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1098				
Fecha: 15/10/2025				
Hora: 10:10				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



Encarnación, 29 de agosto de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y del Departamento Administrativo, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; María Auxiliadora a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación, Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de María Auxiliadora a Natalio y de Natalio a María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.-----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

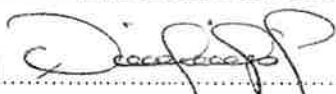
Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----

Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de **Humanidades**, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----




Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní




Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



H...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 5° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 10° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 12° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 13° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 14° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).--
- Art. 15° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General



Prof. Dr. Antonio Kiernieczny Rovate
Decano



Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde General Artigas a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). --
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 23° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 24° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 25° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

copi a Asunción
Encuentro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa	CURSO:	2º Curso	DÍA:	Martes	HORA:	13:30 a 15:30 horas
ASIGNATURA:	Lingüística II	DOCENTE:	Mg. Remigio Diaz Benítez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

SEPTIEMBRE

02/08/25	Presupuesto Administración	PD7, e-book	Lección institucional	Virtual por menciones del tiempo	
09/08/25	Prácticas Léxicas	PD7, e-book	Lección institucional		
16/08/25	Lección Léxicas USA	PD7, e-book	Lección institucional		
23/08/25	Lección, Suplemento Léxicas Prácticas	PD7, e-book	Lección institucional		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original
Lic. Noelia Lischuk Barón
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKURA HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa		CURSO:	2º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	12:30 a 14:30 horas
ASIGNATURA:	Historia de la Lengua Inglesa		DOCENTE:	Mg. Miguela Giménez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

SEPTIEMBRE

4-09-25	The Appeal to Authority (Unit 1)	Textbook (PDF) Guía de Trabajo Home Assignment	SOH - Moodle Presentations Projector Google Drive Google Docs				
11-09-25	The Appeal to Authority Students Presentation The British Empire (Teacher)	Textbook (PDF) Guía for Home Assignment	SOH - Moodle Google Drive Projector				
18-09-25	The 19th Century and After Populations	Presentations Textbook Authority Guide Students	SOH - Moodle - Laptop Projector - Google Drive				
25-09-25	The 19th Century - Populations Sts. Dool Presentation	Students Presentation Authority Guide for Home Assignment	SOH - Moodle - Laptop Projector - Google Drive				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lescak Baran
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

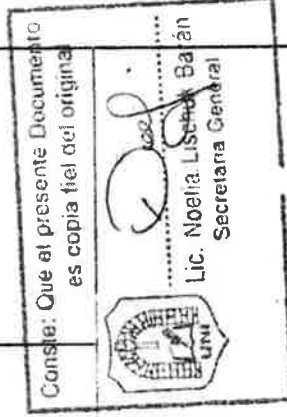
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Psicología	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	20:10 a 22:00 horas
ASIGNATURA:	Teoría Social Crítica	DOCENTE:	Lic. Luis Servín	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

SEPTIEMBRE

8-11-25	Enrich Fromm. Pensamientos y obras. Los enigmas de la Psicología Social Aplicada del Siglo XXI en la Teoría y Enseñanza de Fran Riquelme	Guía de trabajo.	Proyección	Defensa de trabajos grupales			
---------	--	------------------	------------	------------------------------	--	--	--





Nº 184

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

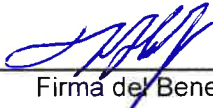
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley Nº 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón				C.I. Nº: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Sí: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático Nº:		RES. FHCSyCG N.º 014/2025		Fecha: 29/08/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 154.000		c) 50% o diferencia no rendida 86.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 09/09/2025		Hasta: 09/09/2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción	Comprobante					Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				140.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0004154	09/09/2025	140.000	
b) Alimentación				14.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0004154	09/09/2025	14.000	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 154.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 86.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/10/2025

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
 C.I. Nº: **1.126.829**



KUDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xoxo
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
ARRENDADOS
RESTAURANTES Y PARRILLADAS
AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
ENCARNACION - PARAGUAY
Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
Timbrado N°: 16672392
Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
002-001-0004154

Fecha y Hora de emisión: 2025-09-09T11:22:07		RUC / Documento de Identidad N°:1126829 - 8	
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON	
Cuotas:		Dirección: - 0	
Moneda: Guaraní	Tipo de Cambio:	Teléfono:	
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py	
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		-	
Documento Asociado:			

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
04STDTW	Hab.:M126 - Doble Twin Standard hab: M126	UNI	1.0	140,000.00	0.00	0	0	140,000.00
2	Hab.:M126 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00
2	Hab.:M126 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00

SUBTOTAL:						154,000.00	
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						154,000.00	
TOTAL EN GUARANIES:						154,000.00	
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(10%)	14,000.00	TOTAL IVA:	14,000.00	

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/		
01800320166002001000415422025090913114161610		
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.		
Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.		
Firma: _____ Aclaración: _____ CI Nro.: _____		



N° 188

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: ☒ x	No: ☐	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2025	Fecha: 29/08/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 145.000	c) 50% o diferencia no rendida 95.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 16/09/2025	Hasta: 16/09/2025	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: ☒ x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				145.000	
América Grill Churrasquería	Factura	001-001-0050489	16/09/2025	145.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			145.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			95.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/10/2025

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)”

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



Central: Josefina V. Tornani de Armas 67 Proceros de Mayo y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz Tel.: (071) 204025 - Encarnación - Itapúa - Paraguay Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz esq. Josefina V. Tornani de Armas Tel.: (071) 291 078 - Encarnación - Itapúa - Paraguay Sucursal 2: Moat, Estigambia 1.109 al Cerro Cora y Wessan Tel.: (071) 255 830 - Encarnación - Itapúa - Paraguay *Restaurantes y Parrilladas *Otros servicios de catering en pimiento para eventos sociales N.C.P.

TIMBRADO N°: 18.254.674
Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2025
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025
RUC: 80087950-3

FACTURA

Fecha: 15/09/2025

RUC o C.I. N°: 3336791

Nombre o razón social:

DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON

Dirección:

Localidad:

N° 001-001-

Condición de Venta: ☐ Contado ☐ Crédito

0050489

Teléfono:

Vendedor:

Cant.	Descripción	145	Unit.	Valor de Venta		
				Exentas	5%	10%
VALOR PARCIAL				145,000		
TOTAL A PAGAR CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL						
Liq. del IVA: (5%)				13.181		
(10%)				TOTAL IVA:		



HABILITACIÓN N° 1146 (Dynamea Yolanda Cuba Gómez) - Email: imprenta@imprenta.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay RUC: 719581-8 - Padre Bólk al 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del \$0.001 al \$1.000.-

Original: Cliente



N° 189

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2025	Fecha: 29/08/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 163.000	c) 50% o diferencia no rendida 77.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/09/2025	Hasta: 23/09/2025	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				156.000	
Mandala Hotel	Factura	002-001-0004304	23/09/2025	156.000	
b) Alimentación				7.000	
Mandala Hotel	Factura	002-001-0004304	23/09/2025	7.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			163.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			77.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/10/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



KUDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xoxo
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
ARRENDADOS
RESTAURANTES Y PARRILLADAS
AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
ENCARNACION - PARAGUAY
Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
Timbrado N°: 16672392
Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
002-001-0004304

Fecha y Hora de emisión: 2025-09-23T11:22:07		RUC / Documento de Identidad N°:1126829 - 8	
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON	
Cuotas:		Dirección: - 0	
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:	
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py	
Tipo de Transacción: Prestación de servicios			
Documento Asociado:			

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
01STDB	Hab.:M113 - Habitación hab: M113	UNI	1.0	156,000.00	0.00	0	0	156,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00

SUBTOTAL:						163,000.00		
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						163,000.00		
TOTAL EN GUARANIES:						163,000.00		
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(10%)	14,818.18	TOTAL IVA:	14,818.18		

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/		
01800320166002001000430422025092311872643460		
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.		
Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.		
Firma: _____ Aclaración: _____ CI Nro.: _____		



N° 190

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

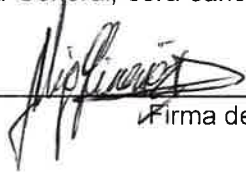
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet				C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2025		Fecha: 29/08/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000		c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 11/09/2025		Hasta: 11/09/2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	002-001-0000170	11/09/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/10/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18341631

Fecha Inicio Vigencia: 01/10/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 002-001-0000170

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hraze - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monsenor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: ...11/09.../2025...

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1.001.742.....

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunicación	120.000			120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>Grande recibo mil</u>				Gs.	120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) <u>—</u>			(10%) 10.909	TOTAL IVA:	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 01/10/2025

10 TAL. 50x3 N° del 002-001-0000101 al 002-001-0000600

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ credito fiscal)



N° 191.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2025	Fecha: 29/08/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/09/2025	Hasta: 18/09/2025	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	002-001-0000178	18/09/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/10/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

de: Christian Hugo Duarte



Nº: 002-001-

0000178

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hraze - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen / Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOTA DE REMISION I

Miguel Gimenez

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Quatre vingt et

Gs.

120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 10.909

TOTAL IVA: 10.902

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 01/10/2025

10 TAL. 50x3 N° del 002-001-0000101 al 002-001-0000600

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no valido p/ credito fiscal)



N° 192

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet				C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2025		Fecha: 29/08/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000		c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 25/09/2025		Hasta: 25/09/2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	002-001-0000183	25/09/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/10/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18341631

Fecha Inicio Vigencia: 01/10/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 002-001-0000183

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 25/09/2025.

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1.001.792

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEI •

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Gs.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 10.905

TOTAL IVA:

IMPRENTA UNIVERSO de Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
 Gral. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 01/10/2025

10 TAL. 50x3 N° del 002-001-0000101 al 002-001-0000600

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No vale p. electrónica)



N° 193

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo			C.I. N°: 2.254.461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2025	Fecha: 29/08/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 08/09/2025	Hasta: 08/09/2025	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	002-001-0000171	08/09/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/10/2025

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)”

Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo
C.I. N°: 2.254.461

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18341631

Fecha Inicio Vigencia: 01/10/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 002-001- 0000171

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hraze - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal. Francisco S. López, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: ...08.../09.../2025...

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC: 2-254-401

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Orin Nelson

TFI :

DIRECCIÓN:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Gs. 120.00.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 10.909

TOTAL IVA: 10-909.

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 01/10/2025

10 TAL. 50x3 N° del 002-001-0000101 al 002-001-0000600

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7116				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7116			15/10/20	
Número de Hojas: 5		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
15/10/25			15/10/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 181/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/10/2025

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión.

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión del viático de los funcionarios Sintia Ortiz, Cinthia Fariña, Ferlina Paredes, Maria Paredes, Florencia Ubeda, Camila Martínez y Mariano Duarte, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

Se detalla continuación:

EXP. N.º SIME6567/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	7116
Fecha:	15/10/2025
Horas:	14:14
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Camila Martinez



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Sintia Carolina Ortiz García	Directora Académica	1.967.778	
	Cinthia Elizabeth Fariña de Becker	Profesor Tiempo Completo	4.318.114	
	Ferlina Maricel Paredes Aranda	Profesor Tiempo Completo	1.438.175	
	María del Carmen Paredes Arguello	Docente	1.487.472	
	Florencia Úbeda Villalba	Docente	1.689.068	
	Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	Docente Técnico	6.305.531	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 017/2025		6. Fecha de la Resolución: 25/09/2025	
7.	Expediente de Viático SIME6567/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Natalio	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar en la Defensa del Trabajo Final de Grado de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación de la mencionada filial, acompañado por el funcionario Mariano Duarte, en carácter de chofer.	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 26/09/2025	Hasta: 26/09/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		Mariano Duarte	
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar en la Defensa del Trabajo Final de Grado de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación de la mencionada filial, acompañado por el funcionario Mariano Duarte, en carácter de chofer.			Filial UNI, Natalio	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Permite conocer experiencias investigativas relevantes, actualizar conocimientos pedagógicos, fortalecer el intercambio académico entre docentes y estudiantes, y valorar el proceso de formación profesional dentro del ámbito educativo.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma:		
Aclaración de la Firma:	Silvia F.	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:		
Expediente N°:	2116	
Fecha:	15/10/2025	
Hora:	14:14.	
Firma:		
Aclaración de Firma:	Mariana Martínez	



Encarnación, 25 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 017/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y AL CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICO Y MOVILIDAD”. -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a Funcionarios de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y al funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa en carácter de Chofer, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Natalio y viceversa, para participar en las Defensas de Trabajos Finales de Grado de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Filial Natalio. -----

Que, la Ley N° 7408 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos Propios”, Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior, que forma parte del Presupuesto del año fiscal 2025.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Sintia Carolina Ortiz García	1.967.778	Directora Académica	26 de setiembre de 2025	Encarnación a Natalio y viceversa	Para participar en las Defensas de Trabajos Finales de Grado de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Filial Natalio.	140.000.-
Cinthia Elizabeth Fariña de Becker	4.318.114	Profesor Tiempo Completo				140.000.-
Ferlina Maricel Paredes Aranda	1.438.175	Profesor Tiempo Completo				140.000.-
María del Carmen Paredes Arguello	1.487.472	Docente				140.000.-
Florencia Úbeda Villalba	1.689.068	Docente				140.000.-
Camila Elizabeth Martinez Ruiz Diaz	6.305.531	Docente Técnico				140.000.-
Mariano Duarte	4.391.437	Jefe de Unidad				140.000.-
TOTAL GENERAL						980.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7137	8654			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7137			20/10/20	
Número de Hojas:	5	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 188/2025

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 15/10/2025

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **septiembre del 2025**, a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 232**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a María Auxiliadora Exp. N.º 6713/2025 ✓
- María Auxiliadora a Mayor Otaño Exp. N.º 6715/2025 ✓
- Encarnación a Natalio Exp. N.º 6716/2025 ✓
- Encarnación a San Pedro del Paraná Exp. N.º 6718/2025 ✓

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	7187
Fecha:	20/10/2025 Hora: 08:53
Firma:	[Signature]
Aclar. de firma:	[Signature]



Encarnación, 29 de agosto de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y del Departamento Administrativo, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; María Auxiliadora a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación, Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de María Auxiliadora a Natalio y de Natalio a María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

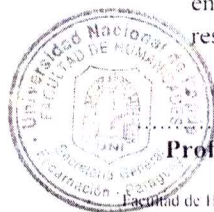
RESUELVE:

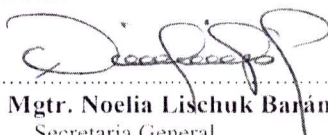
Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

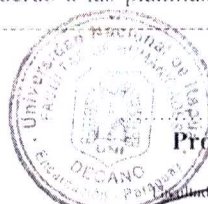
Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de **Humanidades**, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

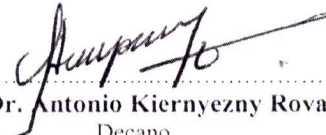
Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----




Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní




Prof. Dr. Antonio Kiernyeyzny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

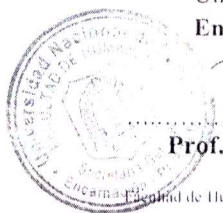


Platón

It...

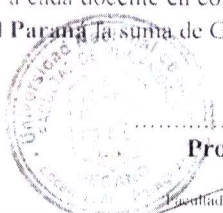
Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 12°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).--
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----



Prof. Mgr. Noelia Lischuk Barón
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernieczny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Plático

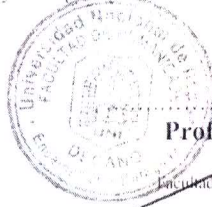
Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 17° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 19° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).---
- Art. 21° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 22° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 23° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 24° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 25° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



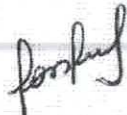
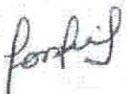
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAGITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18: 00 a 22:00
ASIGNATURA:	Orientación Educacional	DOCENTE:	Lic. Carlos Ramón Fonseca	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	
SEPTIEMBRE							
01/09/2025				Resol. CSU N° 106/2025			
08/09/2025	Parcial						
15/09/2025	Revisión de parcial y repaso	Prueba libro					



[Firma]
M^{te} Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

[Firma]
Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



[Firma]
D^{ña} Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



[Firma]
Lic. Noelia Lischuk Barón
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Lógica	DOCENTE:	Lic. Blanca Estela Martínez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
04/09/2025				Clase de forma virtual según comunicado N° 06/2025 de la Dirección Académica			
11/09/2025	Revisión de Valores de Verdad, Determinación de tipo de Esquema, Simbolizaciones, Pruebas Parciales	- Prueba Escrita: Selección Múltiple, Ejemplos casuales, Tabla de Verdad, Simbolización	SUM				Lic. Blanca Estela Martínez
18/09/2025	La Lógica Lógica. Tipos. Ejemplificaciones. Razonamientos.	Guía de Actividad Grupal Indicadores	SUM Comp Presentaciones Audiovisuales				Lic. Blanca Estela Martínez



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Optativa II (Interacción en Aula y Dinámicas de Grupo)	DOCENTE:	Lic. Mariela Proforuk	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
01/09/2025				Resol. CSU N° 106/2025			
08/09/2025	El yo social en el contexto académico	Guías de trabajo -	Computadora				
15/09/2025							



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Lic. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

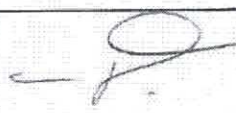
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	3° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II		DOCENTE:	Lic. Nora Rojas Elisa Cohene	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE								
04/09/2025				Clase de forma virtual según Comunicado No 06/2025 de la Dirección Académica				
11/09/2025	Tubón	- Revisión de informes mediante Guías						
18/09/2025	Intona	- Revisión de informes mediante Guías						



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKURA HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2º Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	20:10 a 22:00
ASIGNATURA:	Psicología General y Evolutiva	DOCENTE:	Dra. Dolly Estela Sosa	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
05/09/2025				Feriado Nacional Decreto N° 4522.			
12/09/2025	Ciclo Vital del Niño	Libros - Copias Grupos - Videos - Trabajo.	- Comp. - Pdf.				
19/09/2025							



M^{te} Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Sinia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Psicología Educativa	DOCENTE:	Vanessa Arevalos Estigarribia	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Septiembre

8/9/2025	Temas Tipográficos: Kardex, Folios, y sus características.	Materiales de New Media.	PowerPoint, Computadora		



Mg. Dyandra Bustamante

Coordinadora Docente



Mg. Esteban Lang Ferri

Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz

Directora Académica

Conste: Que el presente documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYVOPORAREKO, TEKOOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Política Educativa	DOCENTE:	Mariano Arrua	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Septiembre							
10/9/2025	Desafíos de una Educación de Calidad	Material Proporcionado por el Docente	Proyecciones - Plataforma Virtual				
20/09/2025	Fonacide y el FEET	Ley del Fonacide	- Proyecciones - Plataforma Virtual				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Ética Docente	DOCENTE:	Mariano Arrua	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	-------------	-------------------

Septiembre

23/9/2025	Ética Docente, individual y social - Democracia.	Material proporcionado por el Docente.	Proyecciones. - Plataforma Virtual.	



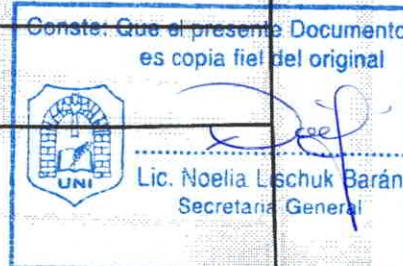
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Comunicación en Lengua Catellana y Guarani I	DOCENTE:	Gustavo Benitez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Septiembre

3/9/2025	Cartas Formales, Solicited. informes, Memoranda	Guías de trabajo	Youtube, Moodle		<i>[Signature]</i>



[Signature]
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



[Signature]
Aog. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



[Signature]
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Comunicacion en lengua Castellana y Guaraní II	DOCENTE:	Gustavo Benitez	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	-------------------------------------	-------------	-------------------

Septiembre

10/9/2025	Redacción de texto Solicitud, informe.	Guías de trabajo	Youtube, Moodle		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

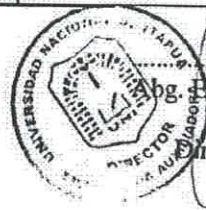
CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Lengua Extranjera	DOCENTE:	Fatima Rosalina Centurión Bobad	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

Septiembre

24/9/2025	Wh- questions Plural de los sustantivos Artículo Indefinido	- material impreso - guía de trabajo				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Mg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sinthia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO. TEKOOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Administración y Gestión Educacional	DOCENTE:	Gloria Aicia Cáceres	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Septiembre

10/9/2025	Unidad III - Administración como proceso - Principios - Definición - Teoría - Clases -	Guía de trabajo - Análisis de Caso - Libro Digital	Presentación Debate		
24/09/2025	Unidad III - Administración como proceso - Conceptos - Teoría -	Guía de trabajo Grupal -	Presentación Debate Análisis de Caso		



Mgs Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Ing. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sinia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantia Profesional III	DOCENTE:	Silvia Elena Lezcano	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	-------------------------------------	-------------	-------------------

Septiembre

15/9/2025	Parcial Defensa de Proyecto.				CP



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Mg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial

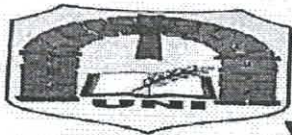


Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantia Profesional II	DOCENTE:	Yonathan Maas	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Septiembre

15/9/2025	Elaboración de Instrumentos de sel. múltiple, poscam. v y f. Completa. etc.	Envío de Trab.	Proyector Plataforma Notebook		



M^{te} Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



D^{ra} Sintia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje I	DOCENTE:	Sebastian Martinez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Septiembre							
11/9/2025	Instrumento: Lista de Ckej RSA. Registro Anecdotario Aprendizaje que permite tener	Guía de Actividades Materiales en PDF Videos motivacionales	Proyector Notebook Sum. Moodle				

Conste. Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischik Barán
Secretaria General



Mgs Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Mgs Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Acta B



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje II	DOCENTE:	Sebastian Martinez	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	-------------	-------------------

Septiembre

18/9/2025	Funciones de la Evaluación. Diagnóstica, formativa y Sumativa	Grupos de Actividades Materiales en PDF. Videos Reflexivos.		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Mg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischutz Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa I	DOCENTE:	Adrian Molinas	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Septiembre

11/9/2025	Retradimentación de unidades - Material de 1. 1er Parcial	- Material de Apoyo - Hoja de Evaluación	Grupo Whatsapp - SUN Moodle		

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación Institucional	DOCENTE:	Sintia Carolina Ortiz García	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Septiembre

3/9/2025					



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Practica Profesional Docente III	DOCENTE:	Carlos Portillo	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	--	-------------	-------------------

Septiembre

18/9/2025	Charla sobre salud mental Verificación de observaciones y prácticas	Materiales impresos y digitales	Genialty		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Mg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:		DOCENTE:	Blanca Rios	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Septiembre

2/9/2025	Cultura y Personalidad - El Guaraní en otras vidas	Material de Apoyo.	Proyector multimedia.		
9/9/2025	- Ramón Indalecio Cardoso - La Escuela y su organización I.P.E.I.	Material de Apoyo	Proyector multimedia - Plataforma moodle.		
16/9/2025	- La Escuela en el contexto de la modernidad Industrial El papel de la Institución escolar	Material de Apoyo - Investigación.	Proyector multimedia		



Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente I	DOCENTE:	Carmen Talavera	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Septiembre

8/9/2025	Estructura del Sistema Educativo Ley Gral de Educ. Carta Orgánica del MEC	Presentaciones	Moodle Google Drive		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Mg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Psicología Social y Educativa	DOCENTE:	Aristides Torres	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

Septiembre

26/9/2025	1ra Evaluación Parcial	Prueba Escrita	Trobarjo		
	UNIDAD V	Plataforma	Practico de		
	Neurociencias Aplicadas	Modulo	Preguntas y		
	al Aprendizaje	Archivos	Reflexion		
	UNIDAD VI	Digitales			
	La motivación en el Aprendizaje				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abd. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	Primero	DÍA:	Viernes	HORA:	17:20 a 22:00
ASIGNATURA:	Estadística Educacional	DOCENTE:	Mgr. Carlos Andrés Altamirano Maidana	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Septiembre							
12/9/2025	Medidas Centrales Medidas de Posición Medidas de Dispersión Para datos agrupados	Not. elaborados Trabajo dirigido	Proyectos				
26/9/2025							



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Leticia Adriana Chavez
Directora de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Optativa I (Liderazgo en la Gestión Directiva y Docente)	DOCENTE:	Abog. Mariano Arrua	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SETIEMBRE					
03./09/2025	Competencias en el Liderazgo Pedagógico	Material Preparacionzob pa el Docente	Proyecciones y Plataforma.		(Mg)
.../09/2025					



Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante



Encargado/a Filial
Lic. Silvia Florentin



Directora Académica
Dra. Sinthia Carolina Ortiz





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VVYPOREAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Gestión Institucional	DOCENTE:	Mg. Gloria Cáceres	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SETIEMBRE					
02/09/2025	Modelo de Gestión Estratégica. Conceptos. Definiciones. Características	Guía de trabajo grupal. Debate. Lectura de Materiales digitales	Presentaciones video recreativos		
..../09/2025					

Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante



Encargada Filial
Silvia Florentin



Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Jueves
ASIGNATURA:	Optativa I (Supervisión Educativa)	DOCENTE:	Dra. María Del Carmen Paredes	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SETIEMBRE					
01/09/2025	Unidad IV = ¿Qué es el apoyo y el asesoramiento? Resolución MEC N° 1235	- Guía de trabajo - Resolución MEC N° 1235	Material en PDF		
18/09/2025	Unidad III = ¿Qué es el apoyo y el asesoramiento? Resolución MEC N° 1235	- Guía de trabajo - Resolución MEC N° 1235	Material en PDF		



Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante



Encargado/a Filial
Silvia Florentín



Directora Académica
Dra. Simla Carolina Ortiz



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2º	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente II	DOCENTE:	Lic. Carlos Portillo	AÑO:	2025

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	-------------------------------------	-------------	----------------------

SETIEMBRE

10/09/2025	Proyecto Educativo Institucional	Materiales im presos y digita les	Prezi		
.../09/2025					

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante



Encargado/a Filial
Lic. Silvia Florentin



Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYVOPARAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Historia de la Educación y Educ. Comparada	DOCENTE:	Dr. Ever Maidana	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SETIEMBRE					
09/09/2025	La educación en la Edad Media	Material de lectura Guía de Trabajo	Notelook y Project Internet		<i>Ever Maidana</i>
..../09/2025					
 Coordinadora Docente Dyandra Bustamante Encargado/a Filial Lic. Silvia Florentin Directora Académica Dra. Silvia Carolina Ortiz					

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischyk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOHAREKO, TEKOKATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	13:00 a 17:10
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura y Guaraní III	DOCENTE:	Mg. Angelica Benitez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
08-09.	- Etapas del Teatro Pyo	Libros electrónicos	Proyector, Notebook				
15-09	- Etapas del Teatro Pyo - El Resurgimiento	"	"				
22-09.	La Poese y su terminología	"	"				



Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial

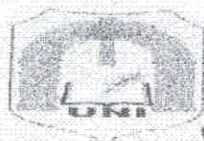


Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	18.00 a 22.10
ASIGNATURA:	Optativa IV: Neurociencia Educativa	DOCENTE:	Prof. Hugo González	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DE DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
12/09/25	- Neurodiversidad - Neurodivergencia	- Guías de trabajo - Trabajo grupal	- Archivo académico en P.D.F. - Grupo informático				



Ing. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial



Ing. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKDATY REMBIKUAÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18.00 a 21.30
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Guaraní IV	DOCENTE:	Prof. Estela Trinidad	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
22-09-2025	Análisis cuentos infante juvenil	Guías didácticas	Sum apagua		<i>[Firma]</i>		

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



[Firma]
Lic. Noelia Lischutz Barán
Secretaria General

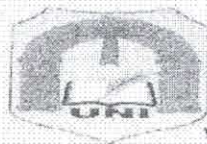


[Firma]
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

[Firma]
Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial



[Firma]
Dra. Cintia Ortiz
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EKAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:10
ASIGNATURA:	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria II	DOCENTE:	Prof. Anibal Galeano Ibarra	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SETIEMBRE							
09/09/2025	Revisión - Presentación de T.F.G	• Guía de evaluación • PDF.	Proyector - Notebook				
23/09/2025	Presentación de avances del T.F.G.	• Guía de evaluación • Cuestionario	- Proyector - Notebook				



Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial

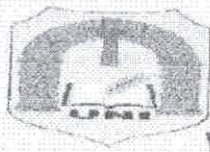


Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	12:50 a 16:20
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Castellana III	DOCENTE:	Prof. Pablina Goncalvez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

SETIEMBRE

11/09/2025	Retoolimentación Hiato - diptongo y triptongo	Libros - Guías de trabajo	Moodle Computadora Proyector		P. Goncalvez



[Firma]
Dra. Bustamante
Coordinadora Docente

[Firma]
Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial



[Firma]
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

[Firma]
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilinguismo Guaraní Castellano	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	12:50 a 15:30
ASIGNATURA:	Optativa II - Educación en Valores	DOCENTE:	Prof. Yolanda Santa Cruz	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SETIEMBRE							
12/09/2025	Los puntos de la Educe en Valores y la Educe Superior	Trabajo en pares y Audio Videos.	Proyectos.				
16/09/2025	Desarrollo de Habilidades p/ Fortalecer los valores: Comuni- cación asertiva / Empatía..	Punto de Conexión Tiras didácticas.	Colabor.				
26/09/2025	Habilidad p/ la Vida en el Contexto Aplica Estrategias p/ desarrollar Valores.	Guía de Trabajo.	P.P.T.				



Dr. Andrea Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agr. Lilian González
Coordinadora de Filial

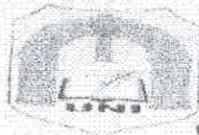


Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPOHAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano		CURSO:	3° Curso		DÍA:	Viernes	HORA:	15.40 a 17.40		
ASIGNATURA:	Didáctica de la Lengua y Literatura I		DOCENTE:	Prof. Yolanda Santa Cruz		AÑO:	2025				
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE					
SETIEMBRE											
12/09/25	La Interculturalidad y la lingüística. Políticas de acción	Guía de Trabajo	P.P.T.								
19/09/25	La cultura Pya y el Bilingüismo Orígenes de Jopano	Resumen y Unidad de Ideas.	P.P.T.								
26/09/25	Situación lingüística del Py Estrategia de aculturación.	Guía de Trabajo y Video.	Proyector - Celular.								

Conste: Que el presente es copia fiel del



Yolanda Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrón. Lilian González
Coordinadora de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantia Profesional II	DOCENTE:	Andres Avelino Espinoza	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)			OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE

Septiembre

17/9/2025	- Evaluación de las actividades de pasantías en las instituciones	- Apoyar sobre las actividades, dialogo sobre lo realizado					

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Lula 13



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7138				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7138				
Número de Hojas: 5		Fecha:	20/10/20	
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 188/2025

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 15/10/2025

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **septiembre del 2025**, a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 239**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Coronel Bogado a San Pedro del Paraná Exp. N.º 6719/2025
- Encarnación a Coronel Bogado Exp. N.º 6711/2025
- Maria Auxiliadora a Natalio Exp. N.º 6717/2025
- Natalio a Maria Auxiliadora Exp. N.º 6722/20255

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	438
Fecha:	20/10/25
Hora:	09:14
Firma:	
Aclar. de Firma:	Yarela Martinez



Encarnación, 29 de agosto de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/YM N° 014/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y del Departamento Administrativo, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; María Auxiliadora a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación, Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de María Auxiliadora a Natalio y de Natalio a María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

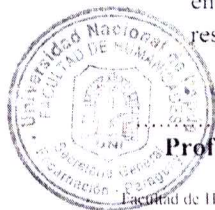
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

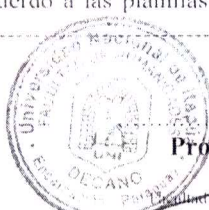
Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

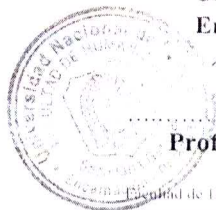


Viático

il...

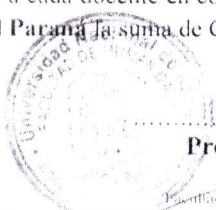
Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 5° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 10° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 12° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 13° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 14° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).--
- Art. 15° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----



Prof. Mgr. Noelia Lischuk Barón
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyczny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

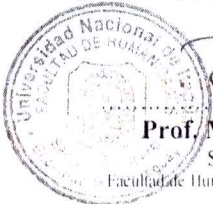


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Pláticas



Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). --
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 23° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 24° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 25° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



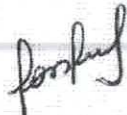
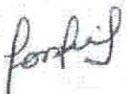
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	4º Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18: 00 a 22:00
ASIGNATURA:	Orientación Educacional		DOCENTE:	Lic. Carlos Ramón Fonseca	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN			FIRMA DEL DOCENTE	
SEPTIEMBRE								
01/09/2025					Resol. CSU N° 106/2025			
08/09/2025	Parcial							
15/09/2025	Revisión de parcial y repaso	Prueba libro						



[Firma]
M^{te} Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

[Firma]
Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



[Firma]
D^{ña} Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



[Firma]
Lic. Noelia Lischuk Barón
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Lógica	DOCENTE:	Lic. Blanca Estela Martínez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
04/09/2025				Clase de forma virtual según comunicado N° 06/2025 de la Dirección Académica			
11/09/2025	Revisión de Valores de Verdad, Determinación de tipo de Esquema, Simbolizaciones, Pruebas Parciales	- Prueba Escrita: Selección Múltiple, Ejemplifica- ciones, Tabla de Verdad, Simbolización	SUM				Lic. Blanca Estela Martínez
18/09/2025	La Lógica Lógica. Tipos. Ejemplificaciones. Razonamientos.	Guía de Actividad Grupal Indicadores	SUM Comp Presentaciones Audiovisuales				Lic. Blanca Estela Martínez



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Optativa II (Interacción en Aula y Dinámicas de Grupo)	DOCENTE:	Lic. Mariela Proforuk	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
01/09/2025				Resol. CSU N° 106/2025			
08/09/2025	El yo social en el contexto académico	Guías de trabajo -	Computadora				
15/09/2025							



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Lic. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II	DOCENTE:	Lic. Nora Rojas Elisa Cohene	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
04/09/2025				Clase de forma virtual según Comunicado N° 06/2025 de la Dirección Académica			
11/09/2025	Tubón	- Revisión de informes mediante Guías					
18/09/2025	Intona	- Revisión de informes mediante Guías					



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKURA HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2º Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	20:10 a 22:00
ASIGNATURA:	Psicología General y Evolutiva	DOCENTE:	Dra. Dolly Estela Sosa	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
05/09/2025				Feriado Nacional Decreto N° 4522.			
12/09/2025	Ciclo Vital del Niño	Libros - Copias Grupos - Videos - Trabajo.	- Comp. - Pdf.				
19/09/2025							



M^{te} Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Sinia Ortiz
Directora Académica



Lic. Noelia Lischutz Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Psicología Educativa	DOCENTE:	Vanessa Arevalos Estigarribia	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Septiembre

8/9/2025	Temas Tipografía: Kardex, Folios, y sus características.	Materiales de New Media,	PowerPoint, Computadora		



Mg. Dyandra Bustamante

Coordinadora Docente



Mg. Esteban Lang Ferri

Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz

Directora Académica

Conste: Que el presente documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPOREAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Jueves
ASIGNATURA:	Optativa I (Supervisión Educativa)	DOCENTE:	Dra. María Del Carmen Paredes	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SETIEMBRE					
01/09/2025	Unidad IV = ¿Qué es el apoyo y el asesoramiento? Resolución MEC N° 1235	- Guía de trabajo - Resolución MEC N° 1235	Material en PDF		
18/09/2025	Unidad III = ¿Qué es el apoyo y el asesoramiento? Resolución MEC N° 1235	- Guía de trabajo - Resolución MEC N° 1235	Material en PDF		



Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante



Encargado/a Filial
Silvia Florentín



Directora Académica
Dra. Simla Carolina Ortiz



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2º	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente II	DOCENTE:	Lic. Carlos Portillo	AÑO:	2025

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	-------------------------------------	-------------	----------------------

SETIEMBRE

10/09/2025	Proyecto Educativo Institucional	Materiales im presos y digita les	Prezi		
.../09/2025					

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante



Encargado/a Filial
Lic. Silvia Florentin



Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Historia de la Educación y Educ. Comparada	DOCENTE:	Dr. Ever Maidana	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SETIEMBRE					
09/09/2025	La educación en la Edad Media	Material de lectura Guía de Trabajo	Notelook y Project Internet		
..../09/2025					
 Coordinadora Docente Dyandra Bustamante Encargado/a Filial Lic. Silvia Florentin Directora Académica Dra. Silvia Carolina Ortiz					

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischyk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOHAREKO, TEKOTY REMBIKUAÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	13:00 a 17:10
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura y Guaraní III	DOCENTE:	Mg. Angelica Benitez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
08-09.	- Etapas del Teatro Pyo	Libros electrónicos	Proyector, Notebook				
15-09	- Etapas del Teatro Pyo - El Resurgimiento	"	"				
22-09.	La Poese y su terminología	"	"				



Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial

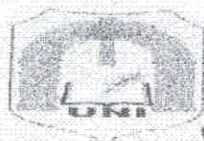


Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	18.00 a 22.10
ASIGNATURA:	Optativa IV: Neurociencia Educativa	DOCENTE:	Prof. Hugo González	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DE DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
12/09/25	- Neurodiversidad - Neurodivergencia	- Guías de trabajo - Trabajo grupal	- Archivo académico en P.D.F. - Grupo informático				



Ing. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrón. Lilian González
Coordinadora de Filial



Ing. Silvia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKDATY REMBIKUAÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18.00 a 21.30
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Guaraní IV	DOCENTE:	Prof. Estela Trinidad	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
22-09-2025	Análisis cuentos infante juvenil	Guías didácticas	Sum apigua		<i>[Firma]</i>		

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



[Firma]
Lic. Noelia Lischutz Barán
Secretaria General

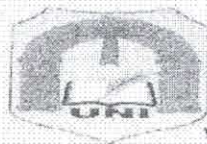


[Firma]
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

[Firma]
Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial



[Firma]
Dra. Cintia Ortiz
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EKAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:10
ASIGNATURA:	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria II	DOCENTE:	Prof. Anibal Galeano Ibarra	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SETIEMBRE							
09/09/2025	Revisión - Presentación de T.F.G	• Guía de evaluación • PDF.	Proyector - Notebook				
23/09/2025	Presentación de avances del T.F.G.	• Guía de evaluación • Cuestionario	- Proyector - Notebook				



Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial

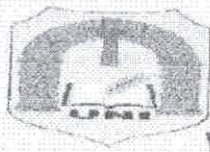


Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	12:50 a 16:20
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Castellana III	DOCENTE:	Prof. Pablina Goncalvez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

SETIEMBRE

11/09/2025	Retoolimentación Hiato - diptongo y triptongo	Libros - Guías de trabajo	Moodle computadora Proyector		P. Goncalvez



[Firma]
Dra. Bustamante
Coordinadora Docente

[Firma]
Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial



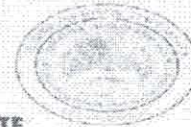
[Firma]
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

[Firma]
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	12:50 a 15:30
ASIGNATURA:	Optativa II - Educación en Valores	DOCENTE:	Prof. Yolanda Santa Cruz	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SETIEMBRE							
12/09/2025	Los puntos de la Educe en Valores y la Educe Superior	Trabajo en pares y Audio Videos.	Proyectos.				
16/09/2025	Desarrollo de Habilidades p/ Fortalecer los valores: Comunicación asertiva / Empatía.	Punto de Conexión Tiras didácticas.	Colabor.				
26/09/2025	Habilidad p/ la Vida en el Contexto Público Estrategias p/ desarrollar valores.	Guía de Trabajo.	PPT.				



[Signature]

Ing. Deyandra Bustamante
Coordinadora Docente

[Signature]

Ing. Agrup. Lilian González
Coordinadora de Filial



[Signature]

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Signature]

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantia Profesional II	DOCENTE:	Andres Avelino Espinoza	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

Septiembre

17/9/2025	- Evaluación de los aprendizajes de Pasantías en las instituciones	- Apoyar sobre las actividades, dialogo sobre lo realizado					

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Lula 13



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022				
Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7136				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7136			20/10/25	
Número de Hojas:	6	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 186/2025

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Prof. Dr. Antonio Kernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 15/10/2025

OBJETO: Remitir informe final de misión.



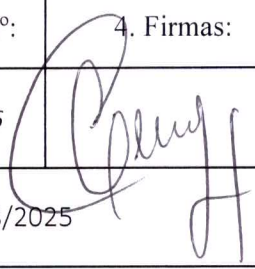
Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión del docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quien se trasladó en el mes de **septiembre del 2025**, desde la Ciudad de Coronel Bogado a la sede de Encarnación.

Atentamente. –

- Coronel Bogado a Encarnación **Exp N.º 6712/2025**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	7136
Fecha:	20/10/25 Hora: 08:46
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Yarela Yartinez

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado				
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Bogado, Amado	Docente	1156626	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 014/2025		6. Fecha de la Resolución: 29/08/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 6712/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/09/2025 Desde: 22/09/2025	Hasta: 08/09/2025 Hasta: 22/09/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica			
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: Dra. Académica Sintia Ortiz Garcia

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	1136
Fecha:	20/10/2025
Hora:	08:46
Firma:	
Aclaración de Firma:	Marcela Martinez



Encarnación, 29 de agosto de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y del Departamento Administrativo, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; María Auxiliadora a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación, Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de María Auxiliadora a Natalio y de Natalio a María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

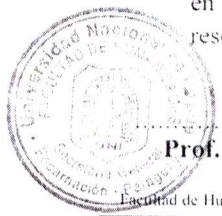
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

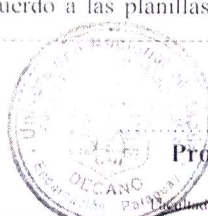
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de **Humanidades**, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

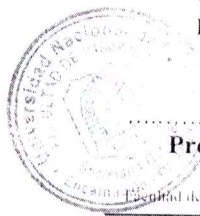
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viático

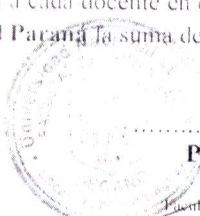


Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 5° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 10° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 12° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 13° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 14° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).--
- Art. 15° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----



Prof. Mgr. Noelia Lischuk Barón
Secretaría General



Prof. Dr. Antonio Kiernyczny Rovate
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

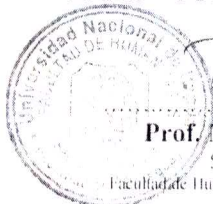
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Plática



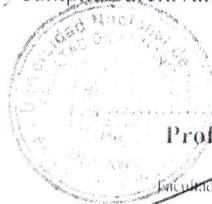
Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 23° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 24° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 25° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Bague
Encam



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

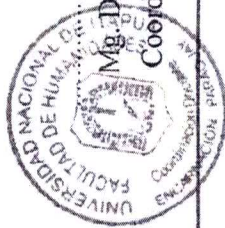
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Trabajo Social		CURSO:	3º Curso, 5º Semestre	DÍA:	Lunes	HORA:	17:20 a 19:20 horas
ASIGNATURA:	Problemas y Políticas Sociales II		DOCENTE:	Dr. Amado Cuella	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

SEPTIEMBRE

8-9-25	Determinante social en salud. La salud como problema no social	Material bibliográfico ficcional - guía de proyecto Notebook	Notafirma dye - sum. proyecto Notebook				
22-9-25	Evaluación parcial instrumental de evaluación escrita		Notafirma dye - sum.				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Dra. Similia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022				
Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7136				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7136			20/10/25	
Número de Hojas:	6	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 186/2025

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Prof. Dr. Antonio Kernyezny**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 15/10/2025

OBJETO: Remitir informe final de misión.



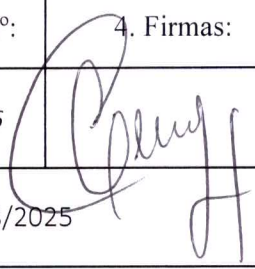
Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión del docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quien se trasladó en el mes de **septiembre del 2025**, desde la Ciudad de Coronel Bogado a la sede de Encarnación.

Atentamente. –

- Coronel Bogado a Encarnación **Exp N.º 6712/2025**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	7136
Fecha:	20/10/25 Hora: 08:46
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Yarela Yartinez

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado				
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Bogado, Amado	Docente	1156626	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 014/2025		6. Fecha de la Resolución: 29/08/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 6712/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/09/2025 Desde: 22/09/2025	Hasta: 08/09/2025 Hasta: 22/09/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica			
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: Dra. Académica Sintia Ortiz Garcia

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	1136
Fecha:	20/10/2025
Hora:	08:46
Firma:	
Aclaración de Firma:	Marcela Martinez



Encarnación, 29 de agosto de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y del Departamento Administrativo, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; María Auxiliadora a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación, Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de María Auxiliadora a Natalio y de Natalio a María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

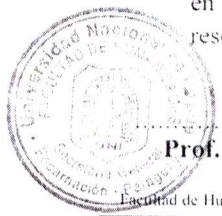
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

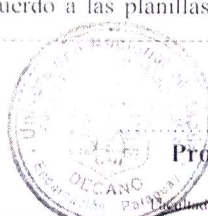
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de **Humanidades**, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

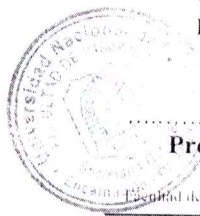
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viático

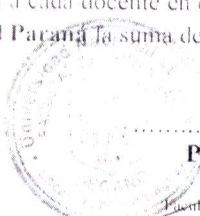


Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 5° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 10° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 12° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 13° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 14° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).--
- Art. 15° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----



Prof. Mgr. Noelia Lischuk Barón
Secretaría General



Prof. Dr. Antonio Kiernyczny Rovate
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

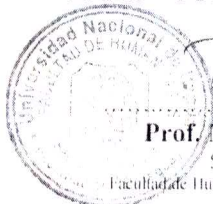
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Plática



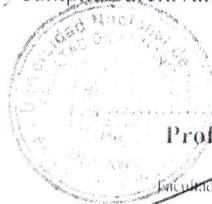
Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2025.-

- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **María Auxiliadora** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 23° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 24° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 25° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Bague
Encam



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKO. TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

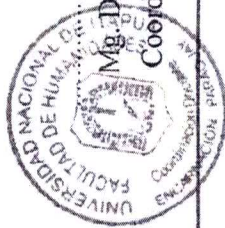
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Trabajo Social		CURSO:	3º Curso, 5º Semestre	DÍA:	Lunes	HORA:	17:20 a 19:20 horas
ASIGNATURA:	Problemas y Políticas Sociales II		DOCENTE:	Dr. Amado Cuella	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

SEPTIEMBRE

8-9-25	Determinante social en salud. La salud como problema no social	Material bibliográfico ficcional - guía de trabajo	Notafonema diseño - sum. proyecto Notabook				
22-9-25	Evaluación parcial instrumental de evaluación escrita		Notafonema diseño - sum.				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Dra. Similia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7113	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7113	[Firma]	[Firma]	15/10/25	
Número de Hojas:	12	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
15/10/25	[Firma]	[Firma]	15/10/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 180/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/10/2025

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas.

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión y Rendición de Cuentas del viático de las docentes **Norma Fernández, Stella Villalba y Adriana Benítez**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

Se detalla continuación:

EXP. N.º SIME6442/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	413
Fecha:	15/10/25
Hora:	13:49
Firma:	
Aclar. de Firma:	Yarela Ortiz



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Norma Beatriz Fernández Mareco	Docente Técnico	5.215.167	
	Stella Inilda Villalba Ramírez	Docente	2.984.202	
	Adriana Mercedes Benítez Insfran	Docente	2.852.451	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FF-CSyCG/VN N° 015/2025		6. Fecha de la Resolución: 19/09/2025	
7.	Expediente de Viático N°: SIME6442/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Pilar		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, en el Marco del Proyecto de Extensión "TRABAJO SOCIAL ANTE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES"		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/09/2025	Hasta: 20/09/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, en el Marco del Proyecto de Extensión "TRABAJO SOCIAL ANTE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES"			Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNP Pilar	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Actualizar conocimientos, intercambiar experiencias con estudiantes y profesionales de distintas instituciones, fortalecer competencias académicas y generar redes de colaboración.				
 Prof. Dr. Antonio Kierney Rovate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	2113
Fecha:	15/10/2025
Hora:	13:49.
Firma:	
Aclaración de Firma:	Marcela Martínez



Encarnación, 19 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Pilar y viceversa, para participar del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, en el marco del Proyecto de Extensión "TRABAJO SOCIAL ANTE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES".

Que, la Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior, que forma parte del Presupuesto del año fiscal 2025.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL VICEDECANO - ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Norma Beatriz Fernández Mareco	5.215.167	Docente Técnico	20 de setiembre de 2025	Encarnación a Pilar y viceversa	Para participar del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, en el marco del Proyecto de Extensión "TRABAJO SOCIAL ANTE LAS TRANSFORMACINES GLOBALES".	120.000.-
Stella Inilda Villalba Ramírez	2.984.202	Docente			120.000.-	
Adriana Mercedes Benítez Insfrán	2.852.451	Docente			120.000.-	
TOTAL GENERAL						360.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Mgtr. Noelia Lischule Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski

Vicedecano - Encargado de Despacho del Decanato

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní







N° 198

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Norma Beatriz Fernández Mareco			C.I. N°: 5.215.167 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 015/2025 ✓	Fecha: 19/09/2025 ✓	
5	Viático asignado: a) (G) 120.000 ✓	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000 ✓	c) 50% o diferencia no rendida 60.000 ✓	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar ✓			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, en el Marco del Proyecto de Extensión "TRABAJO SOCIAL ANTE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES". ✓		
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/09/2025 ✓	Hasta: 20/09/2025 ✓	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				✓ 60.000	
Asociación de Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social del Paraguay	Factura	002-001-0000393	20/09/2025	✓ 60.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) G			✓ 60.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G			✓ 60.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/10/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Norma Beatriz Fernández Mareco**
 C.I. N°: **5.215.167**

Asociación de Profesionales de Servicio Social
o Trabajo Social del Paraguay

(APSSTS - PY)
SIN FINES DE LUCRO

Suc: Mcal. Estigarribia N° 9027 e/ Ayolas e Irala - Pilar - Paraguay
Central: Juan Bautista Alberdi entre Oliva y Estrella
Tel.: (021) 447 383 / Cel.: (0981) 863 862 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N°.: 18235852

Válido desde el 13/08/2025 hasta el 31/08/2026

RUC: 80038797 - 0

FACTURA

002 - 001 - 0000393

FECHA: 20/09/2025			CONDICIÓN DE VENTA		
RUC/ C.I.: 5.217.167-0			CONTADO ☒ CRÉDITO ☐		
Nombre o Razón Social: Normu Fernández					
Dirección:		Teléfono		Nota de Remisión N°:	
Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Entrada de congreso Trabajo Social	60.000	60.000		
Subtotales					
Total a Pagar (en Letras) Gs. sesenta mil			60.000		
Liquidación del IVA: (5%)			(10%)		Total IVA:
Cédula de Habilitación p/ Imprenta N°.: 1799 - Gráfica MACH III: de Letida B. Rojas de T. RUC: 1153486 - 9 - Mburucuyé N° 551 - Tel.: 0992 433 648			Original: Cliente Duplicado: Archivo Tributario Triplificado: No válido como Documento Contable		



N° 199

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Stella Inilda Villalba Ramírez			C.I. N°: 2.984.202		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:			
3	Cargo o función que desempeña:	Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 015/2025		Fecha: 19/09/2025		
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000	c) 50% o diferencia no rendida 60.000			
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, en el Marco del Proyecto de Extensión "TRABAJO SOCIAL ANTE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES".				
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/09/2025		Hasta: 20/09/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional:		Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				60.000	
	Asociación de Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social del Paraguay	Factura	002-001-0000392	20/09/2025	60.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				60.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				60.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/10/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Stella Inilda Villalba Ramírez**
 C.I. N°: **2.984.202**

Asociación de Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social del Paraguay (APSSTS - PY) SIN FINES DE LUCRO Suc: Mcal. Estigarribia Nº 9027 e/ Ayolas e Irala - Pilar - Paraguay Central: Juan Bautista Alberdi entre Oliva y Estrella Tel.: (021) 447 383 / Cel.: (0981) 863 862 - Asunción - Paraguay			TIMBRADO Nº.: 18235852 Válido desde el 13/08/2025 hasta el 31/08/2026 RUC: 80038797 - 0 FACTURA 002 - 001 - 0000392		
FECHA: 20 / 09 / 2025			CONDICIÓN DE VENTA		
RUC/ C.I.: 2984202 - 6			CONTADO ☒ CRÉDITO ☐		
Nombre o Razón Social: Stella Villalba					
Dirección:		Teléfono		Nota de Remisión Nº:	
Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1	Remera de congreso Trabajo Social	60000	60000		
Subtotales					
Total a Pagar (en Letras) Gs. sesenta mil /			60000 -		
Liquidación del IVA: (5%)			(10%) — Total IVA: —		
Cédula de Habilitación p/ Imprenta Nº.: 1799 - Gráfica MACH III: de Leticia B. Rojas de T. RUC: 1153498 - 9 - Mburucuyé Nº 551 - Tel.: 0982 433 648			Original: Cliente Duplicado: Archivo Tributario Triplificado: No válido como Documento Contable		
06 Tel. 50 x 3 del 000276 al 0000575 - 08/2025					



Nº 900.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley Nº 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Adriana Mercedes Benítez Insfran				C.I. Nº: 2.852.451	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Sí: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático Nº:		RES. FHCSyCG N.º 015/2025		Fecha: 19/09/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 120.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 60.000		c) 50% o diferencia no rendida 60.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, en el Marco del Proyecto de Extensión "TRABAJO SOCIAL ANTE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES".			
8	Período de la Comisión:		Desde: 20/09/2025		Hasta: 20/09/2025	
9	Medio de Traslado:			Institucional:		Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:					

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alcance						
b) Alimentación				10.000		
PANE-SUR Panadería	Factura	001-001-0002211	20/09/2025	10.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	10.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y Nombre de la Cuenta.				G	50.000
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	60.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/10/2025

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Adriana Mercedes Benítez Insfran**
 C.I. Nº: **2.852.451**

SERIE K

N° 1006031

					9	4	8	0	5	2	2
--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---

CUENTA CORRIENTE

CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF			
	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			

RESUMEN	
Efectivo	
Cheque BNF - Casa Matriz	50.000
Cheque BNF - Sucursales	1
TOTAL	50.000

Son Guaraníes:

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Adriano M Benítez C.I.N°: 285245
Dirección: _____ Ocupación: _____
Ciudad: FMC Nacionalidad: P Teléfono: 099536788

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero